



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006700-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a rehabilitación del Centro de Salud de Villaquilambre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006194, PE/006219, PE/006241, PE/006316, PE/006329, PE/006380, PE/006412 a PE/006415, PE/006417 a PE/006431, PE/006433 a PE/006454, PE/006456, PE/006458, PE/006459, PE/006462, PE/006464 a PE/006471, PE/006473, PE/006475 a PE/006480, PE/006484, PE/006485, PE/006487 a PE/006500, PE/006518 a PE/006520, PE/006523, PE/006525, PE/006526, PE/006529, PE/006530, PE/006533, PE/006536, PE/006538 a PE/006542, PE/006544, PE/006548, PE/006549, PE/006554 a PE/006562, PE/006564, PE/006565, PE/006567, PE/006572, PE/006578, PE/006580 a PE/006584, PE/006599, PE/006600, PE/006602 a PE/006605, PE/006611 a PE/006613, PE/006616, PE/006617, PE/006633, PE/006635 a PE/006637, PE/006641 a PE/006652, PE/006664, PE/006665, PE/006670 a PE/006673, PE/006678 a PE/006683, PE/006685, PE/006688, PE/006689, PE/006691, PE/006696 a PE/006701, PE/006703 a PE/006707, PE/006711, PE/006714, PE/006725 a PE/006728, PE/006733, PE/006752, PE/006769 a PE/006775, PE/006777 a PE/006779 y PE/006855, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906700, formulada por D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez, D.ª María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones que tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León en el Centro de Salud de Villaquilambre, León.

El proyecto de inversión está en sus pasos iniciales pendiente de la obtención de una parcela apta para edificar. Los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento de Villaquilambre en el paraje "El Carrizal" son hoy rústicos, sin los servicios urbanos adecuados para la construcción de un Centro de Salud.



La Gerencia Regional de Salud está pendiente de recibir los informes técnicos del ayuntamiento de Villaquilambre que acrediten la certificación de idoneidad y acceso con núcleo urbano, certificación de la Confederación Hidrográfica de zona no inundable y cambio de calificación de suelo rústico a urbano, para dotar al terreno de la condición de solar, de acuerdo con la legislación urbanística.

Obtenida la cesión de terrenos idóneos para la construcción del Centro de Salud de Villaquilambre, se procederá a la contratación del proyecto técnico y posterior contratación de las obras correspondientes.

Valladolid, 4 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.